

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Construcción



EXPEDIENTE CONCURSO/FISM-04-I3-C/2014-VA

FECHA:

19/11/2014

ASUNTO: ACTA DE FALLO

PAGINA 1/2

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 12:00 horas del día 19 de Noviembre del 2014, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia no. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. FISM-04-I3-C/2014-VA de la obra Construcción de cuartos y muros, Colonias Jardines del Centenario, Juan José Ríos, Manuel M. Diéguez, Rancho Blanco, Rinconada del Centenario, Tabachines y Villa Flores I, Villa de Álvarez, Col.

Se procedió a tomar lista de asistencia de las dependencias y empresas participantes para este acto.

De la evaluación detallada realizada a las propuestas aceptadas en la etapa anterior, a continuación, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Estatal Obras Públicas, se dio lectura al dictamen para la emisión del fallo.

Leído el dictamen correspondiente, el contrato derivado de este concurso se asigna a la empresa:

JUAN CESAR CARRASCO

De conformidad con el dictamen, la Empresa mencionada garantiza el cumplimiento de la obra al presentar su propuesta calificada como solvente técnica y económicamente, con un importe de \$834,528.30 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M.N.)

Se cita al contratista a la firma del contrato el día <u>21 de Noviembre del 2014</u> a las <u>12:00</u> horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presentando para el efecto copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará por parte de la empresa, la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato y conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal Obras Públicas.

Así mismo la empresa deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de su contrato y en su caso del anticipo, a favor del Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia de fallo de adjudicación, conforme al artículo 48 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Se firma la presente acta por los licitantes y dependencias que quisieron y pudieron firmar, cuyos nombres y representaciones aparecen al final de esta.

"Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura"



Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Construcción



EXPEDIENTE CONCURSO/FISM-04-I3-C/2014-VA

FECHA:

19/11/2014

ASUNTO: ACTA DE FALLO

PAGINA 2/2

DEPENDENCIAS:

C. ARQ. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

C. ARQ. HÉCTOR RENÉ OCÓN BAYARDO Director de Construcción. H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

C. ARQ. CARLOS ALBERTO VILLARRUEL VÁZQUEZ Jefe de Departamento de Proyectos y Presupuestos H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

C. M. C. LISETTE JAZMÍN GÓMEZ ONTIVEROS Contralor Municipal Representante: C. ARQ. JORGE CARDONA LOPEZ



CONCURSANTES:

JUAN CESAR CARRASCO Representante:	Firma:	
CONSTRUCTORA GARIVO SA DE CV Representante:	Firma:	
CONSTRUCCIONES VIALIDADES Y SERVICIOS DE RL DE CV S.A. DE CV Representante:	Firma:	¥



